



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



100-

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0171-2019-MDC/A

Camanti, 13 de noviembre de 2019.

**VISTOS:** El Informe N°041-2019-MDC/SG, de Secretaria General, el cual contiene la solicitud de condecoración, reconocimiento y felicitación a los ciudadanos moradores que forjaron los pilares del desarrollo de Quincemil, Capital del Distrito de Camanti, y demás recaudos que contiene.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972 establece que Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y tienen de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Camanti de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las Leyes y conforme a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Señora: **CARMEN NAVARRO VDA DE ZEA**, reconocida por su destacada trayectoria como moradora y forjadora del desarrollo de Quincemil, impartiendo las costumbres de nuestro distrito;

Que, como gesto de generosidad, desprendimiento y agradecimiento de nuestra población de Quincemil al celebrar los **SESENTA Y OCHO AÑOS** de la creación política del Distrito de Camanti, corresponde reconocer, Felicitar y condecorar a la distinguida Señora: **CARMEN NAVARRO VDA DE ZEA**; por la trayectoria de colaboradora al desarrollo del distrito.

Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Camanti, en marco de las Celebraciones de la Fiestas de los **SESENTA Y OCHO AÑOS**, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitaciones a la ciudadana **CARMEN NAVARRO VDA DE ZEA**, por el aporte al desarrollo del distrito de Camanti.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER, FELICITAR Y CONDECORAR CON MEDALLA DE LA CIUDAD a la Señora: **CARMEN NAVARRO VDA DE ZEA**, por su destacada trayectoria como ciudadana forjadora de Quincemil, Capital del Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi y Región de Cusco.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional publicar la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación al interesado;

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**

CC:  
GM  
INTERESADO  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI  
Sebastián Velázquez Estrada  
ALCALDE  
DNI: 25188641